



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-084-2026**  
**"SUMINISTRO DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS MILITARIZADAS"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-084-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS MILITARIZADAS"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:38 horas** del día **6 de agosto de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de diferimiento de junta de aclaraciones de fecha 5 de agosto de 2026, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado del Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-084-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **31 de julio de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos estatales autorizados para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente a la partida 27101 a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes en los siguientes términos:

**Licitante: Tridenta Global Comercializadora, S. de R.L. de C.V.**

1.- 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Me permito solicitar respetuosamente un anticipo del 50% del monto total adjudicado, en caso de que nuestra propuesta sea aceptada comprometiéndonos a entregar la fianza correspondiente en tiempo y forma. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades iniciales del proyecto. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a la forma de pago establecida en las bases de licitación.**

2.- 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR: En la partida 4 (Gorra tipo Cuartelera) y 5 (Gorra tipo militar Chanchomón) las especificaciones se indica el color caqui con código A2; sin embargo, cada fabricante maneja sus propios pantones y, dado que toda tela es teñida para obtener el color, puede presentarse una ligera variación en el tono entre fabricantes o incluso entre rollos de tela. Con el propósito de no limitar la libre participación de los licitantes, ¿el convocante acepta que las prendas se presenten en el tono caqui que maneje cada fabricante, en el entendido de que dichas variaciones serían mínimas y siempre respetando las composiciones y características técnicas solicitadas?

**RESPUESTA: De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la Convocante acepta que puedan existir variaciones mínimas de tonalidad derivadas del proceso de fabricación y teñido de las telas utilizado por cada fabricante, siempre y cuando el color corresponda al tono caqui solicitado y dichas variaciones no alteren la apariencia, uniformidad e imagen institucional de las prendas.**

**En todos los casos, las prendas deberán cumplir con las demás características, especificaciones técnicas y de calidad establecidas en las presentes bases de licitación, quedando la aceptación final sujeta a la evaluación y validación de la muestra física por parte de la Convocante.**

3.- 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR: En la partida 7 (Conjunto Deportivo) y 9 (Short Deportivo) las especificaciones se indica el color Guinda con código 7645; sin embargo, cada fabricante maneja sus propios pantones y, dado que toda tela es teñida para obtener el color, puede presentarse una ligera variación en el tono entre fabricantes o incluso entre rollos de tela. Con el propósito de no limitar la libre participación de los licitantes, ¿el convocante acepta que las prendas se presenten en el tono caqui que maneje cada fabricante, en el entendido de que dichas variaciones serían mínimas y siempre respetando las composiciones y características técnicas solicitadas?



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RESPUESTA: De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la Convocante acepta que puedan existir variaciones mínimas de tonalidad derivadas del proceso de fabricación y teñido de las telas utilizado por cada fabricante, siempre y cuando el color corresponda al tono guinda solicitado y dichas variaciones no alteren la apariencia, uniformidad e imagen institucional de las prendas.**

**En todos los casos, las prendas deberán cumplir con las demás características, especificaciones técnicas y de calidad establecidas en las presentes bases de licitación, quedando la aceptación final sujeta a la evaluación y validación de la muestra física por parte de la Convocante.**

**Licitante: Uniformes Julián, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA 1.-**

Se solicita atentamente a la convocante aclarar si, para la presente licitación, se aceptarán bienes de una marca distinta a Lassar, siempre que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria e, incluso, ofrezcan características de calidad iguales o superiores. En específico, se propone la marca Propper, la cual cumple con las especificaciones solicitadas.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 (Especificaciones Técnicas) de las Bases de Licitación y con el objetivo de no limitar la libre participación de los licitantes, siempre y cuando las prendas ofertadas cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, composición, diseño solicitadas en las bases de licitación, quedando su aceptación definitiva sujeta a la evaluación física de las muestras presentadas.**

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

**LICITANTE: Uniformes Julián, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA 1.** Solicito atentamente a la convocante aclarar la opción de marca Lazzar que se pide o que no tenga marca u otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas de los botones.

Se acepta mi propuesta?

Se hace del conocimiento a los presentes que con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan a este Comité de Adquisiciones otorgar la respuesta al cuestionamiento emitido por el licitante durante la presente junta de aclaraciones, este Comité considera pertinente emitir la siguiente determinación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se cita a un segunda Junta de Aclaraciones** para las **10:30 horas del día 7 de agosto de 2026**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, sita en Calzada Independencia número 994, tercer piso, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente las **13:54 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b><br/>ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p><b>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO</b><br/>COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                   |
| <p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                              | <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</b><br/>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**VOCAL**

**C. ROCELA ARMIDA ROA RIVERA**

EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DEL ESTADO SEGUN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE  
LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE        | FIRMA |
|---------------------|---------------------------------|-------|
| A. Uniformes Julian | Norana Celina Garcia Perez      |       |
| Uniformes Julian    | Paola Alejandra Gomez Rodriguez |       |
| Trident Global      | Joel Aleman Chaves              |       |